

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL

Se somete a consideración del H. Concejo Municipal, la siguiente Modificación presupuestaria, correspondiente al presupuesto del área Municipal del año 2017, aprobado en sesión 002 del 13 Diciembre del 2016 bajo el acuerdo N° 05 de la misma sesión y conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695, modificada por ley 19.602

POR DISMINUCION EN ÍTEMS DE GASTOS:

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	SOLICITUD DISMINUCIÓN	PPTO. MODIFICADO
215						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..				
	21					C X P GASTOS EN PERSONAL				
		02				PERSONAL A CONTRATA	424,524	424,524	60,000	364,524
		03				OTRAS REMUNERACIONES	136,372	221,927	24,000	197,927
	22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
		03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,000	97,294	10,000	87,294
		04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	60,800	62,150	5,000	57,150
		08				SERVICIOS GENERALES	483,501	83,501	8,000	75,501
		11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	5,000	51,028	2,000	49,028
	24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
		01				AL SECTOR PRIVADO				
			001			FONDOS DE EMERGENCIA	5,000	5,000	5,000	0
						TOTAL	1,215,197	945,424	114,000	831,424

POR AUMENTO EN ÍTEMS DE GASTOS:

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	SOLICITUD AUMENTO	PPTO. MODIFICADO
215						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..				
	21					C X P GASTOS EN PERSONAL				
		04				OTRAS GASTOS EN PERSONAL	614,000	709,667	114,000	823,667
						TOTAL	614,000	709,667	114,000	823,667



MILENKO AVALOS VILLALONGA
ADMINISTRADOR (S)

CARLOS ZUÑIGA CONTRERAS
SECPLAN (S)

ILLAPEL, 17 de julio de 2017